

## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016

Asistentes: Idoya Araiz González, Miguel Ángel Arnedo Imaz, José Manuel Cantín García, Eva Ezquerro Resano, Federico Landa Boneta, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina, Oliver Valer Vera.

No asiste a la sesión habiendo excusado su asistencia José Ángel Jiménez Lapeña.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta y uno de marzo dos mil dieciséis, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de Don Mario Fabo Calero, asistidos por Secretaria del Ayuntamiento Miren Edurne Chasco Garralda al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

### **1º.- Aprobación actas sesiones anteriores (sesión ordinaria 28 de enero y sesión extraordinaria 10 de marzo de 2016).**

José Manuel Cantín García formula observaciones al acta de sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2016, pide la rectificación concretamente del contenido del párrafo segundo del segundo punto del orden del día, en cuanto no se recoge la manifestación efectuada por él, debiendo corregirse el párrafo indicado recogiendo su manifestación en los siguientes términos "Interviene José Manuel Cantín García manifestando las circunstancias especiales de su trabajo así como de este comienzo de legislatura; el incendio de las instalaciones de la empresa Indusal así como la constitución de un organismo autónomo para la gestión de la residencia, circunstancias que ayudan a entender la necesidad de una dedicación exclusiva al cargo ya que desde el punto de vista económico no hay ningún beneficio sino todo lo contrario."

Hecha la precedente rectificación las actas son aprobadas por unanimidad (diez votos a favor).

### **2º.- Comunicaciones Oficiales.**

#### SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Resolución 58/2016, de 11 de enero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención al Ayuntamiento de Marcilla para la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil. Esta subvención está cofinanciada por la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) de la Unión Europea y por el Fondo social Europeo (FSE). Autorizando un gasto de 17.970,00€ que se incorpora al crédito inicialmente previsto.

### **3º.- Resoluciones de Alcaldía.**

Se da cuenta de las Resoluciones 017 a 093 del Alcalde-Presidente y Concejales Delegados.

#### RESOLUCIÓN 17/2016. 21 de enero de 2016. Concejales Delegados de Urbanismo

Procediendo a la liquidación de la tasa por apertura de zanja en acera para suministro eléctrico a mezquita sita en Carretera de Funes, nº 25, de Marcilla, según datos catastrales parcela 109 de polígono 5, cuya Licencia de Obras fue concedida mediante Resolución 002/2016.

#### RESOLUCIÓN 18/2016. 25 de enero de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales .

RESOLUCIÓN 19/2016, 25 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando LA MODIFICACION DE DATOS Y TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DEL LOCAL DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE "PANADERÍA CON DERECHO A CAFETERA", con nombre comercial "LA TAHONA", en Plaza Marqués de Villena, nº 1- bajo, de Marcilla, según datos catastrales parcela 90 de polígono 4 subárea 1 unidad urbana 5.

RESOLUCIÓN 20/2016, 25 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Denegando autorización para la instalación de un corral doméstico en parcela 717 de polígono 3, para 1 burro, 6 gallinas, 4 conejos y 4 de engorde, dado que la situación de la parcela no da cumplimiento a la distancia exigible al núcleo de población establecida, que para instalaciones ganaderas de pequeña capacidad es de 500 metros.

RESOLUCIÓN 21/2016, 25 de enero de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a la liquidación final de las subvenciones 2015, de acuerdo a los análisis resultantes del expediente presentado por ALNUS, y que se resume en el siguiente cuadro

ASOCIACIÓN NATURALISTA ALNUS	1.500,00 €
------------------------------	------------

RESOLUCIÓN 22/2016, 25 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para reparación de baño en bajera, en C/ Ana de Velasco, nº 15, de Marcilla, según datos catastrales parcela 20 de polígono 3, subárea 1 unidad urbana 3.

RESOLUCIÓN 23/2016, 26 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Finalizando el procedimiento de expediente de ORDEN DE EJECUCIÓN de los trabajos ordenados mediante Resolución 270/2015, de 15 de octubre, del Concejal Delegado de Urbanismo, consistente en colocación de tapas en todos los pozos, arquetas y sifones, en las parcelas 203 y 194 de polígono 7, al haber procedido a la ejecución de los trabajos requeridos en la misma.

RESOLUCIÓN 24/2016, 27 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES para echar solera de hormigón de 150 m2, en Avda. de la Estación s/n, de Marcilla, según datos catastrales parcela 168 de polígono 2.

RESOLUCIÓN 025/2016, 27 de enero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Finalizando el expediente de restauración de la legalidad por la ejecución de obras sin licencia en C/ Polígono Industrial El Campillo Calle A, nº 4, de Marcilla, según datos catastrales parcela 180 de polígono 5, a Tecnología Electrostática e Industria del Metal, S.L., como titular catastral de la misma, consistentes en la construcción de una planta adosada al límite de la parcela en su frente a la vía pública, resuelta con perfilaría metálica y cerramientos y cubierta de chapa, ordenando para que procedan a la reposición de la realidad física alterada.

RESOLUCIÓN 26/2016, 27 de enero de 2016, Alcalde-Presidente

Ampliando el horario de cierre de los bares, cafeterías y lugares de ocio de la localidad, sin límite alguno, durante el día 30 de enero de 2016.

RESOLUCIÓN 27/2016, 2 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales .

RESOLUCIÓN 28/2016, 4 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para sustitución de puerta de la bajera y ejecución de rampa para minusválidos en acera, en C/ Amadeo Marco, nº 4, de Marcilla, según datos catastrales parcela 276 de polígono 3.

RESOLUCIÓN 29/2016, 4 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.*

RESOLUCIÓN 30/2016, 4 de febrero de 2016, Alcalde Presidente

*Procediendo al alta de oficio a la empresa URZAINQUI FRANCOY, S.L., en el contador de suministro a la red general de la urbanización Sector E.3 del término colindante de Peralta, en la actualidad "Urbanización Los Olivos", por utilización del servicio de abastecimiento de agua potable y redes de saneamiento y alcantarillado.*

RESOLUCIÓN 031/2016, 4 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo LICENCIA DE OBRAS A LA COOPERATIVA DEL CAMPO DE MARCILLA, para la ejecución de medidas correctoras en base al anexo a actividad de unidad de suministro de gasóleo en parcela 169 de polígono 5, redactado por el arquitecto D. Pedro J. Murugarren, de enero de 2016 .*

RESOLUCIÓN 032/2016, 4 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A BUILDINGCENTER S.A, para derribo de dos edificaciones y sus construcciones anexas, el desescombro y limpieza del área afectada, en Barrio de la Azucarera, s/n, de Marcilla, según datos catastrales parcela 194 de polígono 7.*

RESOLUCIÓN 033/2016, 5 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Expidiendo la tarjeta de estacionamiento número 1/2016, para personas con discapacidad, al titular de la tarjeta, con el modelo comunitario uniforme, en base a la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 4 de junio de 1998 sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (98/376/CE), puesto que cumple con los requisitos exigidos en el Anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad tal y de acuerdo a documentación aportada.*

RESOLUCIÓN 034/2016, 5 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES para colocación por fachada a patio de un tubo hasta cubierta para salida de humos provenientes de una chimenea, en C/ Calvario Nº 3, de Marcilla, según datos catastrales parcela 941 de polígono 3 subárea 1 unidad urbana 1.*

RESOLUCIÓN 035/2016, 8 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Expidiendo la tarjeta de estacionamiento número 02/2016, para personas con discapacidad, al titular de la tarjeta, con el modelo comunitario uniforme, en base a la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 4 de junio de 1998 sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (98/376/CE), puesto que cumple con los requisitos exigidos en el Anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad tal y de acuerdo a documentación aportada.*

RESOLUCIÓN 036/2016, 8 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo LICENCIA DE OBRAS A REFRESCOS IBERIA S.A.U., para la ejecución de nuevos aparcamientos y edificio de HCI en fábrica de bebidas carbónicas, en Avenida de la Estación, s/n, de Marcilla, según datos catastrales parcela 64 de polígono 7.*

RESOLUCIÓN 037/2016, 9 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo Licencia de Apertura para local comercial destinado a la actividad de "PELUQUERÍA", en C/ Miguel Javier Urmeneta, nº 10, bajo dcha., de Marcilla, según datos catastrales parcela 384 de polígono 3 subárea 1unidad urbana 3.*

RESOLUCIÓN 038/2016, 11 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para arreglo de fachada de la edificación sita en C/ El Puente nº 11, de Marcilla, según datos catastrales parcela 131 de polígono 3.*

RESOLUCIÓN 39/2016, 11 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Cultura

*Autorizar la utilización del salón de actos del Castillo.*

RESOLUCIÓN 40/2016, 1 de febrero, Concejal Delegado de Cultura

Comunicando a ASOCIACIÓN DE MUJERES MARECILLA que pueden hacer uso del salón de actos para dar una charla sobre dietética y nutrición a partir de las 18:00 el próximo 11 de marzo 2016.

RESOLUCIÓN 041/2016. 12 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales .

RESOLUCIÓN 042/2016. 15 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN 043/2016. 16 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Procediendo a la rectificación de la liquidación de las tasas correspondientes por suministro de agua, alcantarillado y depuración de aguas de abastecimiento y residuales, aplicando el 10% de IVA en lugar del 21%, resultando un total a pagar de 1456,64€.

RESOLUCIÓN 044/2016. 18 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Expidiendo la tarjeta de estacionamiento número 02/2016, para personas con discapacidad, con el modelo comunitario uniforme, en base a la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 4 de junio de 1998 sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (98/376/CE), puesto que cumple con los requisitos exigidos en el Anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad tal y de acuerdo a documentación aportada.

RESOLUCIÓN 045/2016. 19 de febrero de 2016. Concejales Delegados de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS A INDUSAL NAVARRA S.A., para ejecución de trabajos consistentes en desbroce y limpieza de terreno, movimiento de tierras, relleno de zahorras, nivelación y compactación, en parcelas G, F y F1 resultantes del Proyecto de Modificación de la Reparcelación de las Unidades 7.1 y 7.2 del Sector 7, en el Polígono Industrial El Campillo de Marcilla, en base a memoria valorada de nivelación y acondicionamiento previo de parcela para implantación de lavandería industrial.

RESOLUCIÓN 046/2016. 19 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Aprobar la liquidación correspondiente y ordenar que se proceda a la confección del padrón y a la emisión de los recibos IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DEL AÑO 2.016 con cargo a los interesados, cumpliendo los plazos expresados en el calendario fiscal de la entidad. Se proceda así mismo a realizar el asiento de Reconocimiento de derechos de cobro por el importe de 148.075,28- €, con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto de Ingresos 1-113 del ejercicio actual.

RESOLUCIÓN 47/2016. 22 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Autorizando la celebración de evento en la parcela 132 y 139 de polígono 8 de paraje El Montico, significándoles que han de respetar las normas legales vigentes en relación con los participantes, espectadores y entorno, corriendo, igualmente, con las responsabilidades de todo tipo a que hubiera lugar.

RESOLUCIÓN 48/2016. 22 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Poniendo de manifiesto a los interesados antes de redactar la propuesta de resolución el procedimiento instruido y facilitar, relación y copia de los documentos obrantes en el procedimiento, en expediente iniciado mediante Resolución 313/2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del RD 429/1993 de 26 de Marzo, por el que se regula el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

RESOLUCIÓN 49/2016. 22 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Delegación por ausencia de Alcaldía del término municipal en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, DON VICENTE NAVARRO GOÑI.

RESOLUCIÓN 50/2016. 22 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación y se prosiga al procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

RESOLUCIÓN 051/2016. 22 de febrero de 2016. Alcalde-Presidente

*Avocando las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 149/2015, de 19 de junio, en el Tercer Teniente de Alcalde Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, en relación en relación a expediente de edificación declarada en ruina por Resolución 116/2015 de 12 de mayo (edificio de Calle Gundemaro nº 15 de Marcilla Parcela 21 de polígono 4), por la existencia de motivo de abstención en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2.e) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

RESOLUCIÓN 052/2016, 22 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Aprobando la liquidación correspondiente y ordenar que se proceda a la confección del padrón y a la emisión de los recibos PADRÓN DE RECIBOS DE LA TASA DE RODAJE DE VEHÍCULOS CON TRACCIÓN MECÁNICA EXENTOS DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DEL AÑO 2.016: cumpliendo los plazos expresados en el calendario fiscal de la entidad. Se proceda así mismo a realizar el asiento de Reconocimiento de derechos de cobro por el importe de 7.649,55- €, con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto de Ingresos 1-35001 del ejercicio actual.*

RESOLUCIÓN 053/2016, 22 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Iniciando expediente de Ejecución Subsidiaria por el Ayuntamiento de Marcilla de las actuaciones materiales ordenadas en el punto segundo de la Resolución 116/2015 de 12 de mayo consistentes en demolición del inmueble, limpieza general y cierre, de edificación declarada en ruina en C/ Gundemaro, nº 15, de Marcilla (parcela 21 de polígono 4).*

RESOLUCIÓN 54/2016, 23 de febrero de 2016, Alcalde Presidente

*Procediendo a la devolución de la citada cantidad reclamada de 199,12 €, a la cuenta indicada por la interesada (devolución impuesto sobre vehículos tracción mecánica).*

RESOLUCIÓN 055/2016, 24 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Expidiendo la tarjeta de estacionamiento número 3/2016, para personas con discapacidad, al titular de la tarjeta, con el modelo comunitario uniforme, en base a la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 4 de junio de 1998 sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (98/376/CE), puesto que cumple con los requisitos exigidos en el Anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad tal y de acuerdo a documentación aportada.*

RESOLUCIÓN 056/2016, 24 de febrero de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Incoando procedimiento sancionador para depurar las posibles responsabilidades en que pudiera haber incurrido la empresa COMBUSTIBLES VILAFRANCA, S.L., con N.I.F. B71138523, como consecuencia de los siguientes hechos: realización de vertido en lugar no autorizado, en el término municipal El Montico, según datos catastrales parcela 46 de polígono 8 de Marcilla, procedente de la limpieza de las instalaciones de una gasolinera de Villafranca que se ha cerrado.*

RESOLUCIÓN 057/2016, 25 de febrero de 2016, Alcalde-Presidente

*Denegando la solicitud de COMUNIDAD ISLÁMICA DE MARCILLA (Entrada 398/2016 de 17 de febrero) entidad inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, de la exención del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por concesión de licencia de obra y Tasa por apertura de zanja (liquidaciones efectuadas por Resoluciones 002 y 017 de 2016) en cuanto no está prevista la exención para dicha entidad para los tributos liquidados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, ni en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, concretamente el artículo 103 en relación a la exención en el pago de tasas y el artículo 168 sobre exención del pago del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.*

RESOLUCIÓN 058/2016, 25 de febrero de 2016, Concejal Delegado del Área de Urbanismo

*Autorizando al titular del Bar LOS PORCHES, la utilización de espacio de la vía pública por las mesas indicadas debiendo ubicarlas en el espacio delimitado para ello.*

RESOLUCIÓN 059/2016, 1 de marzo de 2.016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Incoando expediente de restauración de la legalidad urbanística, conforme a lo establecido en el artículo 200 y concordantes de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo con respecto de las obras ejecutadas en parcela 130 de polígono 1; construcción de cuadra para caballos, una tejavana para forraje y una cabaña para aperos, obras cuya autorización fue denegada por*

Resolución 261/2015 de esta Concejalía de acuerdo a Resolución 644E/2015, del Director General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

RESOLUCIÓN 060/2016. 1 de Marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN 061/2016. 1 de marzo de 2.016. Alcalde-Presidente

Ampliando el horario de cierre de los bares, cafeterías y lugares de ocio de la localidad: Día 13 de Marzo (Día de la Sidra), Días 25 a 28 de Marzo (Semana Santa).

RESOLUCIÓN 062/2016. 3 de marzo de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando la prórroga de la licencia de obras concedida mediante Resolución nº 34/2015, de 18 de febrero, del Concejal Delegado de Urbanismo, para reforma de tejado y fachada de edificación sita en C/ Nueva, nº 56, de Marcilla, según datos catastrales parcela 1 de polígono 5.

RESOLUCIÓN 063/2016. 4 de marzo de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES A COPROPIETARIOS CALLE CALVARIO, 4, para sustitución de baldosas del patio, en Travesía de la Huerta, de Marcilla, según datos catastrales parcela 1380 de polígono 4.

RESOLUCIÓN 064/2016. 7 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Concediendo una ampliación de 5 días del plazo concedido para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en relación a Resolución 048/2016 de 22 de febrero por la que se puso de manifiesto el procedimiento instruido con remisión de relación y copia de documentos (reclamación de responsabilidad patrimonial Entrada 2508 de 10 de noviembre).

RESOLUCIÓN 65/2016. 7 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Aprobando inicialmente el Estudio de Detalle promovido por TALLERES SERRANO CIRAUQUI S.L.U, redactado por el técnico ingeniero D. Juan M. Aldeondo Sarasa, cuyo objeto es proponer nueva alineación máxima edificatoria y aumentar la volumetría planteada actualmente en parcela resultante de la segregación de la parcela A del proyecto de reparcelación de la U.E.7.1 y 7.2 del Sector 7 del Políg.Industrial El Campillo, de Marcilla, por lo que compete al Ayuntamiento, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

RESOLUCIÓN 66/2016. 8 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Comunicando que no existe impedimento alguno para colaborar con el evento organizado, para el día 12 de marzo de 2016 por ASOCIACIÓN D.R.C ANA DE VELASCO.

RESOLUCIÓN 067/2016. 8 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Notificando a los interesados con el fin de incorporar como valores catastrales para su aplicación en el periodo impositivo 2016.

RESOLUCIÓN 068/2016. 8 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Alcaldía 3/2016, de 8 de enero.

RESOLUCIÓN 069/2016. 8 de marzo de 2016. Alcalde-Presidente

Aceptando el presupuesto presentado por la empresa ANTONIO MURUGARREN PEÑUELAS (NIF 52443795T) para la realización de las obras de hormigonado de terreno en C/ Juan Ramón Jiménez, de acuerdo a la Oferta de fecha 31 de enero de 2016, por un importe total IVA incluido de 3.751,00 €, efectuándose reserva de crédito por el importe indicado.

RESOLUCIÓN 70/2016. 8 de marzo de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo la licencia de obras a GAS NAVARRA, S.A., para ejecución de un tramo de canalización con tubería de PE y una longitud total de 7 metros, con 1 acometida, C/ Bardenas, nº 19, de Marcilla.

RESOLUCIÓN 71/2016, 9 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para arreglo de bajera y poner baño y cocina, en C/ San Bartolomé, nº 29-bajo, de Marcilla, según datos catastrales parcela 63 de polígono 3 subárea 1 unidad urbana 4.

RESOLUCIÓN 072/2016, 9 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Denegando solicitud exención del impuesto de circulación del vehículo BI-4306-BD, precisando acreditar ante este Ayuntamiento, que el vehículo ha sido catalogado por la Dirección General de Tráfico; Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, como vehículo histórico.

RESOLUCIÓN 73/2016, 9 de Marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN 74/2016, 9 de marzo de 2016, Alcalde Presidente

Procediendo a la devolución de cantidad reclamada a cada uno de los solicitantes en concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2016.

RESOLUCIÓN 075/2016, 9 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación correspondiente al 1º semestre 2016 tasas por ocupación anual de suelo público con puestos de mercadillo ambulante y ordenar que se proceda a la emisión de los recibos de periodicidad semestral con cargo a los interesados. Se proceda así mismo a realizar el asiento de Reconocimiento de derechos de cobro del 1º semestre por el importe de 3.773,63 € euros en la correspondiente partida del Presupuesto de Ingresos 1 3392001 del ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN 076/2016, 9 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo al archivo del expediente, ya que con fecha 09 de marzo de 2016, ha causado baja en el domicilio TRAVESIA DE LA CAVA, 6, 3ºB con destino a C/ NUEVA, 13.

RESOLUCIÓN 077/2016, 10 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación ANUAL Tasa Vados 2016 y ordenar que se proceda a la facturación de los correspondientes recibos con cargo a los interesados.

RESOLUCIÓN 078/2016, 9 de marzo de 2.016, Alcalde-Presidente

Aprobando el programa de obras al objeto de formular solicitud de subvención ante el Servicio Navarro de Empleo para la contratación de mano de obra desempleada (RESOLUCIÓN 2715/2015, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo): "Encofrado de regadío, levantamiento de adoquines para colocación de canal de pluviales y hormigonar en el patio escolar, hacer cubierto para almacén municipal, rejuntar baldosas en piscinas municipales, arreglar desniveles en calle Los Bocales, y encofrar muro medianil para salvaguardar gravas y arenas".

RESOLUCIÓN 79/2016, 9 de Marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN 080/2016, 9 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Resolviendo la discrepancia del reparo efectuado autorizando y disponiendo la realización del gasto, reconociéndose la obligación correspondiente y pago de la cantidad 23.859,95 € ( 21 % IVA incluido), en concepto de la factura 16-0116, de fecha 29 de febrero de 2016 (01) emitida, a favor de TRABAJOS CATASTRALES, S.A. En cuanto que se trata de un contrato suscrito por la anterior Alcaldía.

RESOLUCIÓN 081 /2016, 1 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo a INDUSAL NAVARRA, S.A., Licencia de empalme a la red general de abastecimiento durante la ejecución de las obras que se van a llevar a cabo en las parcelas G, F, F1, resultantes del Proyecto de Modificación de la Reparcelación de las Unidades 7.1 y 7.2 del Sector 7, en el Polígono Industrial El Campillo de Marcilla.

RESOLUCIÓN 82/2016, 11 de Marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN 083/2016, 11 de Marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo al archivo de expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

RESOLUCIÓN 084/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 085/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 086/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 087/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 088/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 089/2016, 11 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 090/2016, 12 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando el mantenimiento de la explotación apícola con nº de censo en ganadería ES31163000129, ubicada en la parcela 44 de polígono 8.

RESOLUCIÓN 091/2016, 14 de Marzo de 2.016, Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación y se proceda a la facturación correspondiente recibos de agua y saneamiento 1º trimestre 2016 emitiendo las facturas a los interesados e instando al pago en periodo voluntario entre el 18/03/2016 y el 18/04/2016, enviando la remesa de domiciliaciones con fecha cobro 31 de marzo de 2016.- Se proceda, así mismo, a realizar el reconocimiento de derechos de cobro en el Presupuesto de 2016.-

RESOLUCIÓN 092/2016, 15 de marzo, de 2.016, Alcalde-Presidente

Admitiendo a trámite el Recurso de Reposición presentado por PORTES BRASKADI S.L., en fecha 8 de enero de 2016 contra resolución sancionadora de fecha 9 de octubre de 2015, en el cual solicita la nulidad de dicha resolución.

RESOLUCIÓN 93/2016, 15 de marzo de 2016, Concejales Delegados de Urbanismo



Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para sustitución de bañera por plato de ducha, en C/ Amadeo Marco Nº 2, de Marcilla, según datos catastrales parcela 275 de polígono 3.

#### **4º.- Ratificación acuerdos de la Comisión de Coordinación de ORVE-Comarca de Tafalla de 3 de marzo de 2016.**

El Alcalde informa brevemente sobre los asuntos tratados en la Comisión de Coordinación de Orve-Comarca de Tafalla celebrada el día 3 de marzo de 2016, sometiendo dichos acuerdos a la ratificación por el Pleno del Ayuntamiento de Marcilla.

“Vista el acta de la Comisión de Coordinación de la Agrupación de Ayuntamientos para la Gestión de la ORVE-Comarca de Tafalla, de fecha 3 de marzo de 2016 que contiene, entre otros acuerdos, la aprobación del CIERRE DE CUENTAS de 2015, MEMORIA DE GESTION DE 2015, MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016, PRESUPUESTO 2016, SERVICIOS Y TARIFAS DE ASESORAMIENTO 2016.

Se acuerda por unanimidad (diez votos a favor):

1. Ratificar los acuerdos de la Comisión de Coordinación de 3 de marzo de 2016.
2. Comunicar a la ORVE- Comarca de Tafalla, los acuerdos que en este sentido se adopten.

#### **5º.- Adjudicación aprovechamiento forestal en el paraje “Sotorramal” del monte comunal de Marcilla.**

Antecedentes: En sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Marcilla celebrada el día 28 de noviembre de 2015, se aprobó la venta por el procedimiento de subasta y de forma conjunta de un aprovechamiento forestal en el paraje “Sotorramal” del monte comunal de Marcilla, autorizado dicho aprovechamiento por Resolución 136 de 23 de marzo de 2015, del Director del Servicio de Montes, aprobándose así mismo el pliego de condiciones económico-administrativas.

Efectuada por la Mesa de Contratación tras la realización de la subasta, propuesta de adjudicación provisional el día 16 de febrero de 2016, no se formuló mejora respecto a la oferta en el periodo de sexteo, requiriéndose al adjudicatario provisional GARNICA PLYWOOD BAÑOS DE RIO TOBIA S.A.U, la aportación de la documentación establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas. Con fecha 8 de marzo de 2016 se aporta documentación requerida defiriendo completar la documentación “Sobre aspectos relativos al trabajo a realizar” contenida en el apartado de prevención de riesgos laborales, con carácter previo al inicio de los trabajos y levantamiento del acta de inicio. Visto el expediente,

Se acuerda por unanimidad (diez votos a favor):

1º Adjudicar la subasta para la venta de forma conjunta de un aprovechamiento forestal en el paraje “Sotorramal” del monte comunal de Marcilla, autorizado dicho aprovechamiento por Resolución 136 de 23 de marzo de 2015, del Director del Servicio de Montes, de conformidad a lo establecido en Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 2015 y al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares establecido por el Servicio de Montes-Sección de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a la empresa GARNICA PLYWOOD BAÑOS DE RIO TOBIA S.A.U (CIF A26011114) por un importe de 193.888 Euros (Iva excluido), con un plazo para la ejecución del aprovechamiento de 12 meses a contar desde la presente adjudicación.

Lote	1	2
Especie forestal	Chopo de producción Populus x euramericana (clon I-214)	Chopo de producción Populus x euramericana (clon I-214)
Rodal del plan Técnico de Gestión	1g	1g
Superficie de actuación	3,9 Ha	4,8 Ha
Nº de pies	1.514	1.877
Volumen madera (m3)	1.284	2.029

2º Requerir al adjudicatario para que deposite garantía definitiva, en cuantía del 4% del precio de adjudicación o aval bancario, en el plazo de quince días contados desde la notificación de la adjudicación. La no constitución de garantía definitiva en el plazo señalado dará lugar a la resolución de la adjudicación con incautación de la garantía provisional constituida. El adjudicatario deberá proveerse de la correspondiente Licencia de Corta igualmente en el plazo de quince días contados desde la notificación de la adjudicación.

3º Indicar al adjudicatario que el abono del precio de adjudicación se efectuará en dos plazos:

- El 50 % del precio en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

- El 50% restante en el plazo de seis meses desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y en todo caso antes de la finalización de la explotación. Al precio de adjudicación se le aplicará el tipo de IVA vigente, incrementándose éste con el importe del IVA, emitiéndose la correspondiente factura.

4º Requerir al adjudicatario completar la documentación "Sobre aspectos relativos al trabajo a realizar" contenida en el apartado de prevención de riesgos laborales, con carácter previo al inicio de los trabajos y levantamiento del acta de inicio, en relación a la entrega de equipos de protección individual y documentación de maquinaria concreta a emplear en los trabajos.

5º Notificar el presente acuerdo a GARNICA PLYWOOD BAÑOS DE RIO TOBIA S.A.U y al Servicio de Montes-Sección de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

#### **6º.- Aprobación inicial modificación Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Marcilla para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales.**

REDACCIÓN ACTUAL:

Artículo 13. Una vez analizadas las solicitudes formuladas por la Comisión informativa correspondiente, elevará informe al Alcalde-Presidente que resolverá, otorgando la subvención en la cuantía y porcentaje que se estime subvencionable en cada caso, una vez valoradas las circunstancias concurrentes. Como norma general, el total de la cantidad con que se subvencionen las actividades no superará el 50 por 100 del total del presupuesto presentado para la misma. Siendo el importe máximo el marcado en las bases particulares de cada convocatoria.

REDACCIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Artículo 13. Una vez analizadas las solicitudes formuladas por la Comisión informativa correspondiente, elevará informe al Alcalde-Presidente que resolverá, otorgando la subvención en la cuantía y porcentaje que se estime subvencionable en cada caso, una vez valoradas las circunstancias concurrentes. Como norma general, el total de la cantidad con que se subvencionen las actividades no superará el 90 por 100 del total del presupuesto presentado para la misma. Siendo el importe máximo el marcado en las bases particulares de cada convocatoria.

Previa votación se acuerda por unanimidad (diez votos a favor):

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Marcilla para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

**7º.- Convocatoria subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales durante el año 2016.**

*Vicente Navarro Goñi, Concejal Delegado de Cultura, informa sobre la convocatoria de subvenciones de este año resumiendo el contenido de la misma.*

*Previa votación y por unanimidad (diez votos a favor) se acuerda:*

- *Aprobar la Convocatoria para el año 2016 de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales, estableciéndose un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes.*

**8º.- Ruegos y preguntas.**

*No se formulan.*

*Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.*